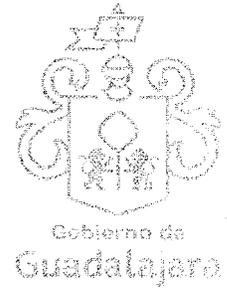


Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
"ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"

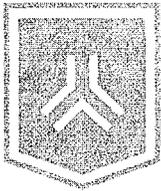


Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 89, 187, 227, 363, 424, 663 para la **Licitación Pública Local LPL 049/2020** referente al **"ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"** requeridas por Dirección de Cementerios, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Educación, Mantenimiento Urbano y Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 03 de abril de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El 10 de abril del 2020, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El 13 de abril del 2020 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición No. 187 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 187

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	HERBICIDA FAENA FUERTE EN GALONES DE 10 LTS.	1,135.00	LITRO

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 187**, por un monto total de: **\$149, 252.50 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.)**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DE LA TORRE JOSE ALBERTO.** En su propuesta de la requisición No. 187 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 94.84 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DE LA TORRE JOSE ALBERTO** En su propuesta de la requisición no. 227 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”



Requisición No. 227

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	INSECTICIDA	15.00	LITRO

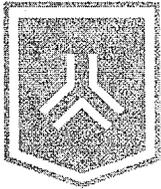
Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 227**, por un monto total de: **\$18, 450.00 (Dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 227 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 89.20 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

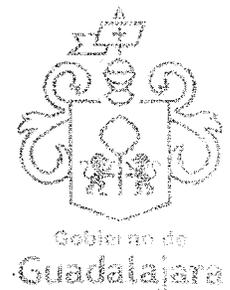
Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición No. 363 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 363

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	INSECTICIDA CIMA CIPERMETRINA CITRICOS LIQUIDOS INSECTICIDA PIRITROIDE, CONCENTRADO EMULSIONABLE INGREDIENTES ACTIVOS.	160.00	LITRO
2	FERTIKORN (LIQUIDO) FERTILIZANTE, LIQUIDO FOLLAR, REFORZADO COMPOSICIÓN PORCENTUAL INGREDIENTES ACTIVOS.	160.00	LITRO
4	JABÓN POTÁSICO ELABORADO CON ACEITES VEGETALES Y PRODUCTOS DIVERSOS NO INCOMPATIBLES CON EL REGLAMENTO DE LA CEE NO 814/2007 Y 889/2008 100% BIODEGRABLE	300.00	LITRO



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
"ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS"



Se adjudica la partida **1, 2 y 4 de la requisición No. 363**, por un monto total de: **\$102, 110.00 (ciento dos mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DE LA TORRE JOSE ALBERTO** En su propuesta de la requisición no. 363 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90.5 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 363

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
3	KLERAT COMPOSICIÓN PORCENTUAL, INGREDIENTES ACTIVOS	50.00	KILO

Se adjudica la partida **3 de la requisición No. 363**, por un monto total de: **\$9, 800.00 (nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DE LA TORRE JOSE ALBERTO** En su propuesta de la requisición no. 424 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 99.83 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 424

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	UREA GRANULADA EN COSTAL DE 50 KILOS	250.00	COSTAL



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”



Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 424**, por un monto total de: **\$119, 250.00 (ciento diecinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 424 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta técnica.**

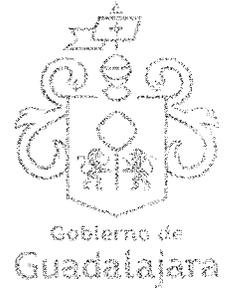
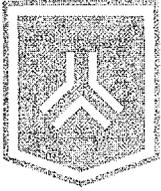
Noveno. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERIA DE JALISCO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 663 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 663

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	INSECTICIDA CIPERMETRINA	50.00	LITRO
2	CEBADERO ALPHA PLASTICO CILINDRICOS	150.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1, 2 de la requisición No. 663**, por un monto total de: **\$40, 580.00 (cuarenta mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**

Decimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DE LA TORRE JOSE ALBERTO**. En su propuesta de la requisición No. 663 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido,



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”

por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 86.72 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta técnica y económica.**

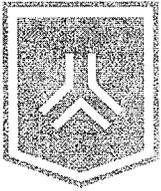
Décimo Primero. La Requisición No. 89 se publicó en esta licitación la cual quedó desierta, por lo que La Dirección de Adquisiciones, resolvió licitarla nuevamente.

Décimo Segundo. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL049/2020 referente al **“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

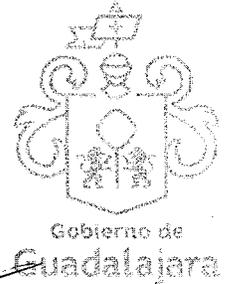
Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Ing. Paulina cervantes Flores	Directora de Medio Ambiente	Dirección de Medio Ambiente
C. José Enrique López Córdova	Director de Cementerios	Dirección de Cementerios
Mtro. Bruno Alejandro Cornejo Flores	Titular del Área Requirente	Dirección de Educación
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines	Dirección de Parques y Jardines
Ing. José Luis Bravo Saldívar	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales	Unidad Departamental de Servicios Generales

Décimo Tercero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 08 de Mayo de 2020 (dos mil veinte).



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NUMERO LPL049/2020
“ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS”

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

En representación de la Contraloría Ciudadana

Ing. Paulina cervantes Flores
Directora de Medio Ambiente

C. José Enrique López Córdova
Director de Cementerios

Mtro. Bruno Alejandro Cornejo Flores
Titular del Área Requirente

Lic. José de Jesús Álvarez Martínez
Director de Parques y Jardines

Ing. José Luis Bravo Saldívar
Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales

Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor
Mantenimiento Urbano

Andrea Oropeza

NOTA: EL PRESENTE FALLO SIRVE PARA NOTIFICACION DE LAS DEPENDENCIAS